ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N 21	
Hora: 3:30 pm	**Fecha: 22/10/2025**
Lugar:	**Herramienta Microsoft teams**
Dependencia que Convoca:	**Centro Zonal Costa Pacífica.**
Proceso:	**Promoción y Prevención-Primera infancia**
Objetivo:	Realizar comité técnico operativo en marco del contrato de aporte No 190010332024 suscrito entre el ICBF y el Consejo comunitario Renacer Negro con la finalidad de definir saldos para liberar con corte al mes de agosto de 2025.

Agenda:

1. Apertura de la reunión.
2. Definición de saldos para liberar según acta de legalización de cuenta de agosto 2025
3. Cierre

Desarrollo:

1. Apertura de la reunión.

Siendo las 3:30 pm del 22/10/2025 se inicia la reunión de manera virtual con la participación del representante legal encargado de la EAS; señora Milagro Núñez, y el coordinador del consejo; señor Davison Vente Sinisterra.

Por parte del ICBF la Supervisora de contrato; señora Claudia Dalila Viveros Valencia y el enlace de seguimiento a la ejecución financiera; señora Yenny Marcela Sinisterra.

Después de la verificación de los participantes, se continúa instando el objetivo de la reunión manifestando que, pese a que el acta de legalización de cuenta estaba firmada por las partes, es pertinente establecer claridades sobre los saldos registrados como disponibles para liberar.

Del mismo modo se precisa que, en atención a orientaciones recibida por parte de la Dirección de Primera Infancia y de la Dirección regional, se deben liberar los recursos no utilizados con la finalidad de apalancar las adiciones hasta el mes de diciembre del 2025 de los contratos de las modalidades integrales.

2. Definición de saldos para liberar según acta de legalización de cuenta de agosto 2025

La profesional de apoyo financiero del CZ procede a presentar el acta de legalización de cuenta centrándose en las liberaciones pendientes por realizar, los cuales ascienden a la suma de **$190.836.268**, pesos, tal como se relaciona a continuación:

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

SEGUIMIENTO A INEJECUCIONES Y LIBERACIONES							
MES	AHORROS	INEJECUCIONES	SEGUIMIENTO DE INEJECUCIONES	REDISTRIBUCIÓN DE AHORROS	REINVERSIÓN DE INEJECUCIONES	LIBERACIONES/REINTEGROS T.N (Tramitadas)	LIBERACIONES PENDIENTES POR REALIZAR
Inejecución inicial	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Enero	$ 0	$ 4.688.103	$ 4.688.103	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.688.103
Febrero	$ 0	$ 35.325.298	$ 35.325.298	$ 0	$ 0	$ 0	$ 40.013.401
Marzo	$ 0	$ 30.949.147	$ 30.949.147	$ 0	$ 0	$ 0	$ 70.962.548
Abril	$ 0	$ 27.213.954	$ 27.213.954	$ 0	$ 0	$ 0	$ 98.176.502
Mayo	$ 0	$ 26.838.780	$ 26.838.780	$ 0	$ 0	$ 0	$ 125.015.282
Junio	$ 0	$ 22.684.818	$ 22.684.818	$ 0	$ 0	$ 0	$ 147.700.100
Julio	$ 0	$ 29.747.927	$ 29.747.927	$ 0	$ 0	$ 0	$ 177.448.027
Agosto	$ 222.647	$ 28.666.034	$ 28.888.681		$ 15.500.440		$ 190.836.268
Septiembre	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Octubre	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Noviembre	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Diciembre	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
TOTAL	$ 222.647	$ 206.114.061	$ 206.336.708	$ 0	$ 15.500.440	$ 0	$ 190.836.268

De acuerdo con lo anterior, se hacen las siguientes claridades:

Pese a que en el acta del mes de agosto registre la suma de **$190.836.268** para liberar, no todo se puede liberar teniendo en cuenta que en el mes de septiembre se llevó a cabo liberación con corte al mes de julio de 2025, además de otras novedades que se deben tener en cuenta así:

- **$8.351.022** fueron liberados en el mes de septiembre y correspondiente a recurso de dos unidades inactivas en el mes de agosto con canasta 2024, liberados en la modificación contractual publicada en SECOP II el 26/09/2025.
- **$ 222.647**: para costear nivelación de canasta de 1 UDS en los meses de enero a mayo que no se reportaron en la matriz en el momento solicitar el recurso para la nivelación de canasta.

 Matemáticamente se consolida así la información antes descrita:

Saldo a liberar según acta agosto	190.836.268
Menos liberación con corte a JULIO aprobada en SECOP II el 26/09/2025	159.377.871
Menos liberación de UDS inactivas en agosto, liberada el 26/09/2025. Sin incluir las UDS de septiembre a diciembre del 2025.	8.351.022
nivelación de canasta 1 UDS	222.647
saldo disponible para liberar	**22.884.728**

Conforme a lo anterior, el saldo disponible para liberar con corte al acta de legalización de cuenta del mes de agosto de 2025, serian la suma de **VEINTE DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS. 22.884.728 M/CTE.**

El representante Legal encargado y su equipo manifiesta estar de acuerdo con la liberación de las inejecuciones disponibles y estar atento para culminar satisfactoriamente el trámite.

3. Cierre

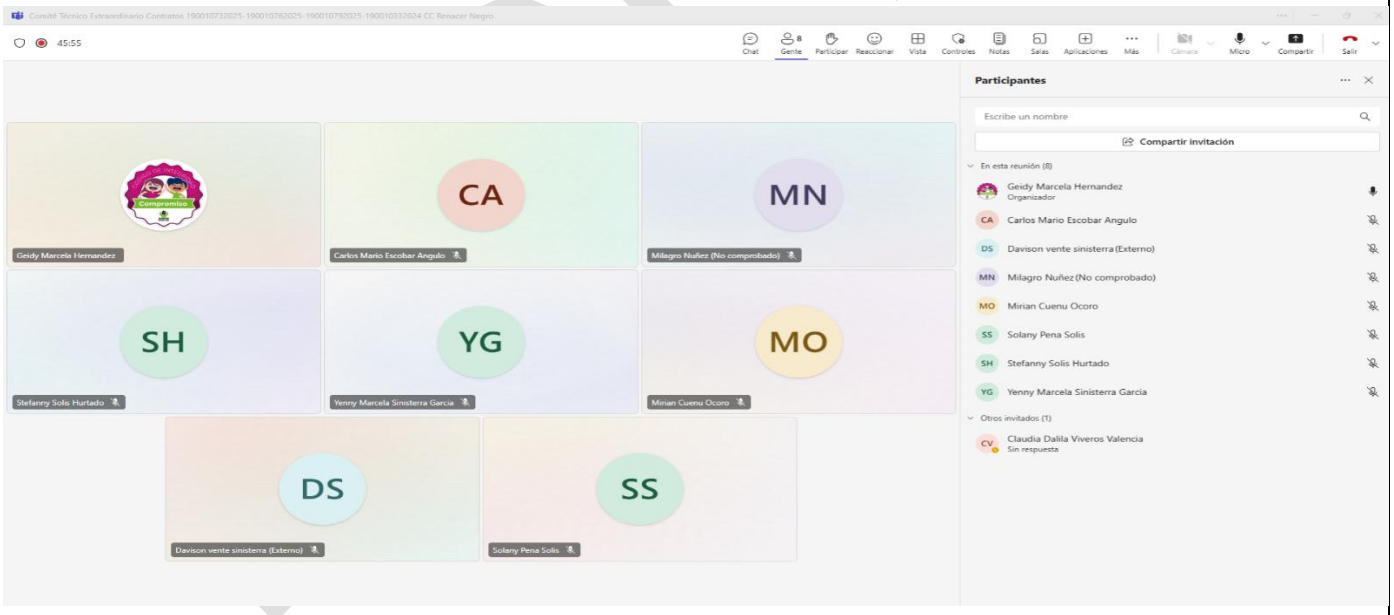
Una vez cumplida la agenda programada, se da por terminado el comité en el cual se toman las siguientes decisiones y se precisan algunos compromisos que se mencionan a continuación:

Decisiones:

- Conforme a lo anterior, el saldo disponible para liberar con corte al acta de legalización de cuenta del mes de agosto de 2025, serian la suma de **VEINTE DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS. 22.884.728 M/CTE.**

- Estar atento a la aprobación en SECOP II una vez el CZ notifique el trámite de modificación del contrato.

Agotado el orden del día, se da por terminada la reunión, se anexa pantallazo de la aplicación teams.



Nombre com	Acción del u	Marca de tiempo
Geidy Marcel	Unido	
Solany Pena	Unido	
Milagro Nuñ	Unido	
Stefanny Soli	Unido	
Yenny Marce	Unido	
Mirian Cuen	Unido	
Davison vent	Unido	
Claudia Dali	Unido	
Carlos Maric	Unido	

Compromisos / tareas	**Responsable(s): Nombre / Cargo o rol**	**Fechas**
Adelantar tramite de modificación del contrato de aporte No 190010332024 para la liberación de inejecuciones con corte al mes de agosto de 2025.	Carlo Mario Escobar/enlace jurídico Claudia Dalila Viveros Valencia/Supervisor de contrato	22/10/2025

FIRMA ASISTENTES			
Nombre	**Cargo o rol / Dependencia**	**Entidad**	**Firma**
Próxima reunión	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**
	N/A	N/A	N/A
Colaborador que elabora el acta:	Claudia Dalila Viveros Valencia y Yenny Marcela Sinisterra		

PÚBLICA